



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 27 DE JULIO DEL 2012.-

MAT. : AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO DE PATENTE COMERCIAL /

DECRETO N° 9712/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio de la Patente Rol N°6-14292 de calle Chillán N°684 en Osorno, mediante solicitud N°715 del 14.06.2012, presentada por OJEDA ROSAS SANDRA LORENA Rut: para el domicilio de

El Informe N°328 de fecha 25.06.2012, de la Dirección de Obras Municipales.

ROSAS SANDRA LORENA Rut: La Declaración Jurada para optar a la Patente Provisoria por doña OJEDA para el domicilio de calle CHILLAN N°673 en Osorno.

El Contrato de Arrendamiento recibido con fecha 27.07.2012.

Osorno. La Resolución Exenta N°855 del 12.07.2012 de la Autoridad Sanitaria de

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2012, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2012.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE EL TRASLADO PROVISORIO a OJEDA ROSAS SANDRA LORENA Rut: la Patente Comercial Rol N°6-14292, con el giro de MERCADO PARTICULAR que funcionará en calle CHILLAN N°673 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 27.07.2012 correspondiente al Segundo Semestre del año 2012 y hasta el 27.07.2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SÉRGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/RSE/BNGY/jvhl

Distribución :

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)